



¿A partir de qué edad podrás acceder a la Pensión Adultos Mayores?

El día de ayer, la **Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores**. A su vez, se propuso elevar a rango constitucional los programas sociales creados durante la administración anterior, realizada por el expresidente López Obrador.

Las propuestas fueron respaldadas por unanimidad por los 483 diputados que votaron en el recinto legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México. Además de por edad, las pensiones que se elevan a este grado constitucional son los apoyos a personas con **discapacidad permanente, el programa Sembrando Vida, entre apoyos a productores, pescadores y campesinos**.

En el caso específico de los apoyos a campesinos, establece que el Gobierno mexicano será el encargado de garantizar la entrega de un jornal seguro, justo y permanente. De igual forma, **el Estado deberá proporcionar un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala**.

El Congreso mexicano dispondrá de un plazo de 180 días a partir de la publicación del decreto para armonizar la legislación secundaria en la materia.

<https://www.informador.mx/mexico/Pension-Adultos-Mayores-A-partir-de-que-edad-podras-acceder-tras-la-reduccion-20241024-0044.html>